

# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, ISLA.

1

FECHA:	2	de	febrero	de
	2024			

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00315-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco de Bogotá S.A.
DEMANDADO	Maria Amparo Velilla Vélez

## **INFORME**

Doy cuenta a usted señora Jueza con el presente proceso ejecutivo, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor del ejecutante Banco de Bogotá S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

### **LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.667.000
TOTAL	\$ 3.667.000

Son: TRES MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 3.667.000)

Por otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el 15 de enero de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio.

PASA AL DESPACHO				
Sírvase usted proveer				

## SHERY ANN GARZON MEZA SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001

Código: FC-SAI-22 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018

#### San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05e19e481d6f2978fa2865b3dd7af2719a4bc725bf438cf5ea7f336a7ae6f869**Documento generado en 02/02/2024 04:32:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica